

# *Arbitraje en la Fuga de Capitales Financieros y en la Fuga de Talentos\**

*Pedro A. Palma*

*Academia Wayra Venezuela*

***Conversatorio Sobre la Migración del Talento Venezolano***

***Caracas: 25 de febrero de 2015***

\* **Diáspora del Talento Migración y Educación en Venezuela: Análisis y Propuestas** (2014). Rubén Darío Peralta, Cristina Lares Vollmer y Francisco Kerdel Vegas (Editores). Caracas: Fundacelac, TALVEN. Pp. 89-109.

# Arbitraje de tasas de interés

**$i$  vs  $i^*$**

**Donde:**  **$i$  es la tasa de interés nominal local**

**$i^*$  es la tasa de interés nominal foránea**

**$(i - \pi^e)$  vs  $(i^* - \pi^{e*})$**

**Donde:**  **$(i - \pi^e)$  es la tasa de interés real local ( $i_r$ )**

**$(i^* - \pi^{e*})$  es la tasa de interés real foránea ( $i_r^*$ )**

# Arbitraje de tasas de interés y expectativas cambiarias

$$i_r \text{ vs } \left( i_r^* + \frac{(Ee - E)}{E} \right)$$

**Donde:**  $E$  es la tasa de cambio actual (Bs por US\$)

$Ee$  es la tasa de cambio esperada un año más tarde

$\frac{(Ee - E)}{E}$  es el % de depreciación esperado de la moneda en un año

# Arbitraje de tasas de interés y percepción de riesgo

$$i_r \text{ vs } \left( i_r^* + \frac{(Ee - E)}{E} + \mathbf{PR} \right)$$

**Donde:**  $E$  es la tasa de cambio actual (Bs por US\$)

$Ee$  es la tasa de cambio esperada en un año

$\frac{(Ee - E)}{E}$  es el % de depreciación esperado de la moneda en un año

**PR** es la prima de riesgo

# Arbitraje en la fuga de talentos

## Comparación de remuneraciones reales

Remuneración local (nominal):	\$ 1000
Remuneración externa (nominal):	\$ 2000
Índice de precios local:	1
Índice de precios externo:	3

$$\text{Remuneración local (real)} = \frac{1000}{1} = 1000$$

$$\text{Remuneración Externa (real)} = \frac{2000}{3} = 666,67$$

# Arbitraje en la fuga de talentos

## Comparación de remuneraciones reales

$$\mathbf{R_{n,l} / P_l \text{ vs } R_{n,e} / P_e}$$

**Donde:**

$R_{n,l} / P_l$  es la remuneración real local, igual a la remuneración nominal local  $R_{n,l}$  deflactada por el índice de precios local  $P_l$

$R_{n,e} / P_e$  es la remuneración real externa, igual a la remuneración nominal externa  $R_{n,e}$  deflactada por el índice de precios externo  $P_e$

# Arbitraje en la fuga de talentos

**Otros factores que influyen en el arbitraje entre quedarse o emigrar:**

- Posibilidades de envío de remesas al país de origen
- Posibilidades de obtener un buen trabajo
- Oportunidades de desarrollo profesional
- Discriminación o persecución política en el país de origen
- Seguridad personal

**Hay que distinguir entre fuga y movilidad de talentos**

# Recuperación del capital humano que se fugó

## Condiciones políticas y sociales favorables

- Restitución del Estado de Derecho
- Consolidación de un sistema democrático funcional y permanente
- Seguridad personal
- Acceso a la educación de calidad y a la salud
- Acceso a la vivienda y a servicios públicos de calidad
- Desarrollo científico, tecnológico y cultural
- Seguridad social
- Inclusión y dinamismo social



# Recuperación del capital humano que se fugó

## Condiciones económicas favorables

- Abatimiento de la inflación de forma permanente
- Fomento de la inversión reproductiva local y foránea
- Diversificación económica
- Creación de oportunidades de trabajo permanentes y bien remuneradas
- Economía de mercado
- Descentralización
- Política cambiaria dinámica y con libre convertibilidad
- Desarrollo y mantenimiento de infraestructura

**Implementación de un plan de desarrollo integral y sustentable**

Llegará el momento en que se enrumbe el país hacia mejores destinos, y será entonces cuando aflorará y se podrá hacer realidad el enorme potencial de crecimiento, desarrollo y progreso que tiene Venezuela. Eso hará que muchos compatriotas que emigraron en busca de una vida mejor arbitren a favor del país, y decidan regresar para participar en el anhelado proceso de vigoroso desarrollo al que podemos y debemos aspirar.

**Muchas gracias**